

## NOTA DE PRENSA

### El retraso en la aplicación de una norma eficaz hunde al sector

#### La piratería en Internet alcanzó los 11.000 millones de euros en 2010 y registra un aumento interanual del 8,6%

#### España podría continuar en la lista de vigilancia de Estados Unidos por la falta de progresos en la lucha contra las descargas ilegales

- Los continuos retrasos en la aplicación de una normativa eficaz que ataje la vulneración de los derechos de propiedad intelectual ha vuelto a influir en que la tasa de piratería sea ya de casi el 80% del mercado total, con una cifra de 5.562,1 millones de euros sólo en el segundo semestre de 2010 y de cerca de 11.000 millones en el conjunto del ejercicio.
- El crecimiento en relación con el segundo semestre de 2009, en tasa media ponderada, ha sido del 8,6%.
- El sector del Libro alcanza un porcentaje de piratería del 43,5%, y el de Videojuegos del 66,2%, lo que les convierte en los segmentos en los que más se han incrementado las descargas ilícitas en el periodo analizado. El porcentaje pirateado en Música es del 98% y en Películas se acerca al 76%.
- El Presidente de La Coalición de Creadores e Industrias de Contenidos, Aldo Olcese, hace un llamamiento al Gobierno para que “asuma su responsabilidad ante un sector que supone cerca del 5% del PIB, apruebe de una vez el Reglamento de desarrollo de la mencionada normativa e introduzca las mejoras por las que aboga la industria cultural. Unas medidas que son imprescindibles para que la lucha contra la piratería en Internet sea eficaz, porque de lo contrario todo quedará en papel mojado”.
- La Coalición considera necesario que la normativa exija al vulnerador de los derechos de propiedad intelectual que cese en su conducta, además de retirar todos los contenidos ilícitos, y que los servicios que proporcionan enlaces a contenidos ilegales sean también susceptibles de medidas de bloqueo o retirada.
- La Hacienda Pública volvió a dejar de ingresar en 2010 casi 2.000 millones de euros, que podrían servir para evitar recortes sociales, por culpa de una legislación que no acaba de aplicarse y amenaza con ser ineficaz.

**Madrid, 12 de Abril de 2011.-** Las descargas ilegales vuelven a crecer en España por tercer semestre consecutivo, según los datos que se desprenden del Observatorio de piratería y Hábitos de Consumo de Contenidos Digitales elaborado por la consultora IDC Research, a instancias de La Coalición de Creadores e Industrias de Contenidos. El valor total de lo pirateado ascendió a 5.562,1 millones de euros durante el segundo semestre de 2010, casi cuatro veces por encima del consumo legal, sobre una industria que generó en ese periodo un volumen de negocio de 1.510,9 millones de euros.

En el conjunto del año, la cifra de contenidos piratas fue de 10.774,5 millones de euros. De esta forma, la Hacienda española vuelve a dejar de percibir un valor aproximado de 2.000 millones de euros en términos anuales en concepto de IVA e Impuesto de Sociedades, cifra que evitaría algunos importantes recortes sociales.

El retraso que sufre la aplicación de la LES, y de su Disposición Final Cuadragésima Tercera, donde se incluyen las medidas que deben aplicarse contra la vulneración de los derechos de Propiedad Intelectual en Internet, provoca que el aumento de la piratería de contenidos digitales en nuestro país sea cada vez más alarmante, lo que tendrá sin duda efectos muy negativos en el futuro de las empresas, nacionales e internacionales, así como en el empleo y en la generación de riqueza para el país.

El Presidente de La Coalición de Creadores e Industrias de Contenidos, Aldo Olcese, advierte que “el Gobierno debe asumir su responsabilidad y compromiso político aprobando un Reglamento de desarrollo de la normativa que introduzca las mejoras necesarias para lograr su máxima eficacia en la persecución de la piratería en Internet, y que desde La Coalición, como representación del sector cultural y de entretenimiento en España, defendemos. Son mejoras que la industria cultural considera imprescindibles, porque de lo contrario todo quedará en papel mojado. El Gobierno es concedor de estas medidas por las que abogamos, y ahora es el Ejecutivo quien tiene la decisión de incluirlas en el Reglamento si no quiere que la norma sea ineficaz desde el principio”.

La tasa de piratería en media ponderada fue del 78,6% para el conjunto de los mercados analizados en el segundo semestre de 2010, un 3,4% más que en el mismo periodo del año anterior. La Música vuelve a ser el sector que más sufre esta lacra, con un 97,9%, seguido de las Películas, que registró un porcentaje de piratería del 74,8% sobre el mercado legal de pago.

Las descargas ilegales se incrementaron de manera alarmante en el sector de Videojuegos, hasta alcanzar el 66,2%, un 26,6% más que en el segundo semestre de 2009. La tasa en el segmento del Libro fue del 43,5%, con un aumento interanual (semestre sobre semestre) del 120,8%. El deterioro sufrido por estos dos grandes grupos de la industria se acentúa día a día.

Por tipo de contenidos, la investigación señala que el valor de lo pirateado en Música fue de 3.051 millones de euros en el segundo semestre de 2010; en Películas esta cifra ascendió a 1.543,3 millones; Videojuegos, 383,7 millones, y en Libros fue de 581,1 millones de euros.

## La normativa debe ser eficaz

El Presidente de La Coalición de Creadores e Industrias de Contenidos, Aldo Olcese, afirma que, “con estas cifras, es casi seguro que España volverá a estar en la Lista de Vigilancia de Estados Unidos en 2011, como consecuencia de que el Gobierno, pese a la aprobación de una normativa que pretende luchar contra la vulneración de los derechos de Propiedad Intelectual en Internet, no parece estar decidido a realizar los esfuerzos necesarios para que dicha legislación sea verdaderamente eficaz. Es imprescindible incluir en el Reglamento medidas que subsanen las carencias de la Ley aprobada o, de lo contrario, no se conseguirá cumplir su principal objetivo: contribuir a atajar la piratería en Internet”.

La Coalición de Creadores e Industrias de Contenidos hace un llamamiento al Gobierno para que “con valentía y responsabilidad tenga en cuenta las propuestas del sector, las cuales conoce desde hace tiempo”. La Coalición considera fundamental para dotar de eficacia a la normativa, la inclusión de los siguientes puntos en el futuro Reglamento que la desarrollará:

- **Exigir al vulnerador** de los derechos de Propiedad Intelectual **que cese en su conducta y que retiren todos los contenidos ilícitos**. Es este un cambio clave, porque de no producirse, la norma no tendrá eficacia, dado que el infractor podría retirar el contenido ilícito de manera temporal para conseguir el archivo del procedimiento y, posteriormente, volverlo a colgar en

la red, debiendo los legítimos propietarios de los derechos iniciar otra vez el proceso administrativo mediante una nueva denuncia, entrando en una espiral sin fin.

- **Establecer medidas contra la reincidencia** en las conductas y actividades ilícitas.
- **Especificar** en la normativa que **los servicios que proporcionan enlaces a contenidos** deben ser también **susceptibles de medidas de bloqueo o retirada**.

## La oferta legal está lista para ser competitiva

Aldo Olcese afirmó que “si la legislación española pusiera freno de manera contundente a la piratería y diera paso a un mercado eficiente de contenidos legales, las industrias de contenidos y los creadores podrían ingresar cerca de 6.500 millones de euros anuales adicionales”.

Respecto a la oferta legal, Aldo Olcese señaló que “la industria de contenidos culturales y de entretenimiento trabaja desde hace mucho tiempo en potenciar y ampliar la oferta legal para que sea muy competitiva, pero ninguna compañía posicionará en el mercado una propuesta legal verdaderamente sólida y sostenible, mientras exista el riesgo de que se la puedan copiar de manera inmediata y distribuir sus contenidos gratis en la red”.

“No obstante, en la actualidad hay ya más de 600 webs de contenidos legales de todos los sectores culturales. El que no encuentre producto legal es porque no quiere. Internet es una de las mayores revoluciones industriales habidas a lo largo de la historia, pero como cualquier revolución de esa índole, para consolidarse, ha de fundamentarse en dos requisitos: la seguridad jurídica y la posibilidad de retorno de la inversión, y eso, en España, no se cumple como consecuencia de la permisividad todavía existente hacia las descargas ilegales de contenidos culturales”, concluyó Olcese.

La investigación mantiene una periodicidad semestral como barómetro permanente de análisis comparativo de la evolución de la piratería de contenidos culturales en Internet.

El estudio de IDC se ha llevado a cabo mediante la realización de encuestas a 6.018 usuarios, con la utilización de un panel on-line de más de 72.000 panelistas. El tamaño de la muestra garantiza un elevado grado de confianza en los resultados.

La Coalición de Creadores e Industrias de Contenidos está integrada por organizaciones que representan a la industria de contenidos culturales y de entretenimiento, y a la gran mayoría del sector creativo en España: **La Asociación de Distribuidores Cinematográficos de Ámbito Nacional (ADICAN)**, **La Asociación de Distribuidores Videográficos de Ámbito Nacional (ADIVAN)**, **la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA)**, **la Federación para la Protección de la Propiedad Intelectual –FAP- Productores de Música de España (PROMUSICAE)**, **Sociedad General de Autores y Editores (SGAE)**, **Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO)**; **Federación de Gremios de Editores de España (FGE)**, **Asociación Española de Empresas de Software de Entretenimiento (ADESE)**, y **la Sociedad de Artistas Intérpretes Ejecutantes de España (AIE)**.

Para más información  
**Javier Solís**

**Telef: 91.441.77.99**

**608.528,568**

**Email: jsolis@lacoalcion.es**